

1  
Causa executiva de Gabriel Martinez sequible  
con. Pedro decimora sobre las nuevecientas y diez y seis  
de cordillate por que executo y probles sequibany algomo de  
La montana su procurador

allamos que la sent. definitiva en esta causa dada y pronunciada por el pres. algunos de  
nos los oydore desta real aud. de que por parte del diez Gabriel Martinez fue  
suplicado fue y obviara justa y derecha mente dada y pronunciada y como tal sin embargo de lo mismo  
a manera de agravior contra ella diez y alegadas la devemos con firmas y con firmamos la qual  
mandamos sea llevada a devida execucion = con que las costas personales en questa condenada del  
diez Gabriel Martinez se moderan y taran en un peso de a ojo real sin embargo de lo mismo por  
su parte pedida que se executo el proveer sobre ella por la definitiva y declaramos no avaluarse  
y proceda nuestra sent. dha a lo pronunciado y mandamos con costas. Engr. a. de B. de B. de B.

Lo. Gutierrez  
de recalde

Don Juan  
de Billela



303

MISC-0303

1004

Deo omnipotenti & ceteris...  
Claudia...  
auda...  
No...  
D...  
presser...  
Jan...  
Am...  
Mer...

1604  
France...  
The...  
D...  
cor

